

1. El congreso tendrá una periodicidad anual. La duración del congreso será de dos días y comprende dos jornadas completas de jueves y viernes. Salvo en situaciones especiales el congreso se celebrará en la segunda semana de Febrero.

2. LA SEDE

- Designación (plazo antes del congreso): La designación de la localización del congreso se realizará con un mínimo de un año de antelación y un máximo de dos años.
- La solicitud para ser sede del Congreso deberá realizarse mediante escrito a la Junta directiva con un plazo mínimo de 1 mes antes de la celebración del congreso SERME en el que se presenta como sede para el congreso del año siguiente y deberá ir acompañada de una memoria que incluya:
 - Nombre del responsable del congreso y de los miembros del comité organizador local y científico.
 - La ubicación de las posibles sedes y sus conexiones urbanas (tren, metro, autobús).
 - Información del aeropuerto más próximo y de las estaciones de trenes, así como de las conexiones y distancias más importantes por carretera.
 - Posibles ayudas para la organización del evento.
- Las sedes serán evaluadas por la empresa Organizador del congreso para valoración de su solvencia.
- En los años pares(años en los que el congreso SERME coincide con la celebración anual del congreso Nacional SERAM) la sede del congreso se realizará en una ciudad de fácil acceso (en principio Madrid) con sede por definir y bajo coste. El año impar se presentará a votación la sede

3.EL COMITE ORGANIZADOR LOCAL Y CIENTÍFICO

- El comité organizador debe presentar un responsable del congreso y un comité local.
- Todos los miembros del Comité Organizador serán miembros de la SERME al corriente de sus obligaciones como socios.
- El programa será elaborado entre el comité local y la junta de la SERME
- El responsable del congreso informará periódicamente al Presidente de SERME sobre la evolución del congreso.

- El comité organizador local deberá informar a todos los socios de la SERME, radiólogos no socios, técnicos, y otros profesionales interesados con la suficiente antelación y de forma reiterada, a través de la Empresa Organizadora del Congreso, sobre las normas para el envío de trabajos y comunicaciones, así como los plazos de recepción y evaluación de las mismas.
4. **OTRAS CONSIDERACIONES:** En caso de presentarse más de dos sedes, se votará en Asamblea. La sede que no haya sido elegida puede volver a presentarse al año siguiente siguiendo de nuevo todos los pasos para su candidatura.
 5. **INSCRIPCIONES Y CUOTAS DEL CONGRESO** Quedan exentos de inscripción los miembros de la Junta Directiva, los ponentes del congreso y los Socios de honor.